



RESOLUCIÓN CS N° 258/02

Universidad Nacional de Salta

SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 8180 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 OCT 2002

Expediente N° 907/96.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Lic. María Eugenia FLORES PÉREZ solicita reválida de su título de LICENCIADA EN ENFERMERÍA expedido por la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho" de Tarija (República de Bolivia), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud planteada se ajusta a las previsiones del Reglamento General de Reválida de Títulos, aprobado por el Consejo Superior de esta Universidad mediante Resolución N° 737-85 y su complementaria N° 676-86.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Resolución N° 518/97, otorga el correspondiente aval al pedido formulado por la peticionaria, cuyos fundamentos son compartidos por este Cuerpo.

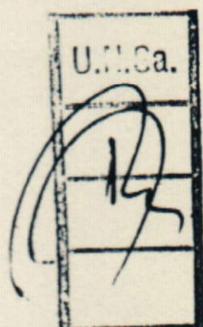
Que corresponde a este Cuerpo resolver sobre el particular, en virtud de lo establecido por el Artículo 100, inciso 4 del Estatuto Universitario.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, mediante Despacho N° 132/02,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 15° Sesión Ordinaria del 3 de octubre de 2002)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Lic. María Eugenia FLORES PÉREZ, DNI 92.119.339, la Reválida del Título de LICENCIADA EN ENFERMERÍA expedido por la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho de Tarija (BOLIVIA), equiparándolo al título de LICENCIADA EN ENFERMERÍA que expide la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNSa. (en el marco del Tratado de Montevideo celebrado el 04/08/1939), quedando así habilitada para ejercer esta profesión en el territorio de la República Argentina.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Cs. Salud, Lic. FLORES PÉREZ, Secretaría Académica y Dirección de Control Curricular. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR MIERA
RECTOR